

144

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
Acta de Sesión N° 10
ROL 005-2018

En Santiago, a 5 de junio de 2019, siendo las 10:30 hrs., tiene lugar la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Alternativas de Acceso a Iquique", integrada por los abogados señores, Juan Manuel Valenzuela Garrido, quien preside, don Ricardo Jungmann Davies y don Tomás Monsalve Manríquez. Presente también en esta sesión Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe.

Se lleva a efecto la presente sesión, en las oficinas de la Comisión Arbitral.

Asisten también a esta audiencia los apoderados de las partes, por el Fisco de Chile don Juan Sebastián Reyes Pérez y don Pablo Muñoz Agurto y por la Sociedad Concesionaria don Francisco Domeyko Agüero y don Javier González García.

Don Juan Manuel Valenzuela agradece la presencia de los apoderados y les recuerda que la finalidad de esta audiencia, es analizar la posibilidad de una conciliación que ponga término a esta causa evitando la prolongación de este juicio y el desgaste que ello conlleva. Les recuerda además, que la etapa de discusión ha terminado, luego las partes conocen todas las pretensiones y defensas de su contraria, así como también este Tribunal se ha formado una idea clara del conflicto.

Antes de entrar al fondo, se hace presente que la Parte del Fisco de Chile, presentó un escrito por el que confiere poder al Abogado Sr. Juan Sebastián Reyes Pérez, agregados a los autos a fs. 143, el que se proveerá más adelante.

Don Juan Manuel Valenzuela otorga la palabra a los apoderados de las partes, de esta manera, los apoderados de la demandante ofrecen transigir el presente juicio, pagando un 25% del valor de las multas reclamadas, esto es la suma de UTM 1.250.-, y que en consecuencia se rebaje el restante 75% de las multas, esto es 3.750 UTM. Por su parte, los apoderados del Fisco de Chile

solicitan un plazo de 60 días para responder la propuesta formulada.

En atención a lo anteriormente expresado, se procede a tomar el acuerdo respectivo.

La Comisión Arbitral acuerda:

- 1.- A fs. 143: Téngase presente.
- 2.- Téngase por realizada la presente audiencia. Se fija audiencia para el día lunes 5 de agosto del presente año, a las 13:30 hrs., en las oficinas de la Comisión Arbitral, para informar al respecto.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los Miembros del Tribunal.

Las partes quedan expresamente notificadas de todo lo actuado y resuelto en la presente audiencia, firmando la presente acta en constancia de ello, conjuntamente con los miembros de la Comisión Arbitral.

Autoriza el Secretario y Ministro de Fe de la Comisión, Héctor Vilches Ruiz.

Siendo las 11:00 hrs., se pone término a la presente sesión.

Juan Sebastián Reyes Pérez
Abogado

Pablo Muñoz Agurto
Abogado

Francisco Domeyko Agüero
Abogado

Javier González García
Abogado

Juan Manuel Valenzuela Garrido
Abogado
Presidente Tribunal Arbitral

Ricardo Jungmann Davies
Abogado

Tomás Monsalve Manríquez
Abogado

Héctor R. Vilches Ruiz
Abogado
Secretario-Ministro de Fe